



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00501421- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión, para el pago por medio de asignación complementaria a los/as docentes Gustavo Rinaudo (Leg. 39413), Marina Chena (Leg. 52679) por las tareas desarrolladas en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que el citado Programa se desarrolla en el marco del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, que fue aprobado por la Resolución Decanal N°: 1189/2023;

Que el profesor Gustavo Rinaudo (Leg. 39413) y la profesora Marina Chena (Leg. 52679) revisten en la planta docente de la Facultad de Psicología;

Que el pago se cubrirá con los recursos propios generados por el Convenio Específico entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y que es factible presupuestariamente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago de Asignación Complementaria Docente al Profesor Gustavo Rinaudo (Leg. 39413) por el importe bruto de \$160.322,57 (ciento sesenta mil trescientos veintidós pesos con 57/100) por las tareas desarrolladas en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología en el mes de noviembre del año 2023.-

Artículo 2°: Disponer el pago de Asignación Complementaria Docente a la Profesora Marina Chena (Leg. 52679) por el importe bruto de \$112.129,41 (ciento doce mil ciento veintinueve pesos con 41/100) por las tareas desarrolladas en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología en el mes de noviembre del año 2023.-

Artículo 3°: Imputar la presente erogación a los Recursos Propios del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y archivar.

